

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO

Acta No. 61

Lugar: Findeter

Fecha: 21 de marzo de 2017

Modalidad: Presencial

Hora inicio: 3:50 pm

Duración: 25 minutos

Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-O-002-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANTA MARÍA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDIGENA DEL SANDÉ, MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVEZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.	Omar Hernando Alfonso Rincon - Findeter
3. Proposiciones y Varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 3:50 pm, se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 61.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
RICHARD MARTINEZ HURTADO	Vicepresidente Financiero	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA MORENO	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (e)	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... 9.1.1. COMITÉ FIDUCIARIO es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial

Gerente de Agua y Saneamiento
Básico

Gerente de Técnico

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- 2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-O-002-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANTA MARÍA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDIGENA DEL SANDÉ, MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVEZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

La Dirección de Contratación de Findeter somete a consideración del Comité Fiduciario el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-ATF-O-002-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANTA MARÍA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDIGENA DEL SANDÉ, MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVEZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad que hace parte integral de la presente acta.

PROPONENTE ADJUDICADO:

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO SANDÉ	100,0000000
2	CONENERGIA LTDA-CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	97,2377713
3	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	96,1039567
4	UNION TEMPORAL JYD	95,9806670

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO SANDÉ	\$ 658.050.234,00	\$ 621.322.896,00	\$ 621.322.909,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de **SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL**

NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$621.322.909,00) M/CTE.

CONCEPTO DE NO OBJECION:

El día dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se envió a No Objeción del Ministerio, el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el día dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de No Objeción por parte de HERNAN JAVIER RUGE PADILLA, en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-O-002-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANTA MARÍA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDIGENA DEL SANDÉ, MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVEZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**, al proponente **CONSORCIO SANDÉ**, integrado por: **NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS**, con una participación del (35%), **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**, con una participación del (35%) y **JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ**, con una participación del (30%); por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma **SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 621.322.909,00) MCTE IVA INCLUIDO.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PAF-ATF-O-002-2017
- INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- CONCEPTO DE NO OBJECCIÓN INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
- ACTA No. 1 DE COMITÉ JURIDICO DE 06 DE MARZO DE 2017
- LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ FIDUCIARIO No. 61 FECHA 21 DE MARZO DE 2017

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria Pública PAF-ATF-O-002-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANTA MARÍA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDIGENA DEL SANDÉ, MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVEZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, al proponente CONSORCIO SANDÉ, integrado por: NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS, con una participación del (35%), SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, con una participación del (35%) y JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ, con una participación del (30%); por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 621.322.909,00) MCTE IVA INCLUIDO e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación.

Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

Proposiciones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 4:15 pm

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: 25 min

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité:

RICHARD MARTINEZ HURTADO
VICEPRESIDENTE FINANCIERO
FINDETER

DIANA PATRICIA TAVERA MORENO
GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (e)
FINDETER

Secretario del Comité:

DIANA MILENA ROMERO
Fiduciaria Bogotá

LAUREEN GONZALEZ DUEÑAS
Abogado – Fiduciaria Bogotá

Revisó: Omar Alfonso Rincón- Dirección de Contratación.